

QUILMES, 3 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0575/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Servicios Temporarios Docentes de docentes para la Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo que se dicta en esta Casa de Altos Estudios.

Que a fs. 201 consta la imputación preventiva para hacer frente a las contrataciones en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Servicios Temporarios Docentes, del Prof. Gustavo Capece, DNI N° 10.090.618, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 202 y 202 vta, por un monto que asciende a la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento del contrato aprobado precedentemente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3º: La erogación del gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 04-00, Fuente 12, Programa 04.05.00.08, Presupuesto

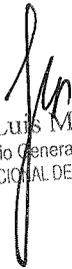
01039

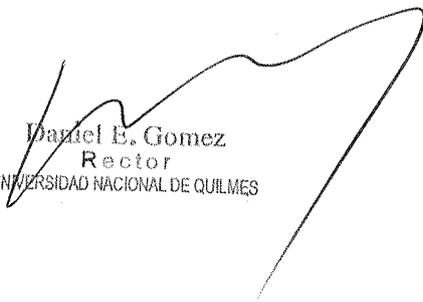


2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01039


Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES